



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Cajamarca, 02 de Septiembre del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.09.2022 13:02:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001234-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTA:

- Resolución Administrativa N° 1135-2022-P-CSJCA-PJ, del 16 de agosto de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución administrativa del visto, esta presidencia de Corte, entre otros aspectos, concedió la ampliación de licencia con goce de haber por motivos de enfermedad al magistrado Wilson Cortez Briones, juez supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Celendín, por 24 días: del 12 de agosto al 05 de setiembre de 2022.

SEGUNDA: No obstante, de la revisión del certificado médico adjunto a su solicitud, es de verse que la fecha exacta de la licencia es partir del 13 de agosto y no del 12 de agosto de 2022; por lo que, es pertinente corregir el error advertido, en virtud de lo dispuesto en el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, que autoriza la rectificación de errores materiales con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Por las consideraciones expuestas, dispositivo legal invocado y de conformidad con el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- CORREGIR la Resolución Administrativa N° 1135-2022-P-CSJCA-PJ, en el extremo que se ha consignado como fecha de inicio de la ampliación de la licencia con goce de haber por motivos de enfermedad del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

magistrado Wilson Cortez Briones, el 12 de agosto; **debiendo ser lo correcto: del 13 de agosto al 05 de setiembre de 2022**; manteniéndose inalterable lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- COMUNICAR lo resuelto a la Coordinación de Recursos Humanos y demás partes interesadas, para los fines de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

